En sesión celebrada el día 8 de enero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la responsabilidad del Gobierno por vulnerar la sentencia que anula la Orden Foral 35E/2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 8 de enero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta de máxima actualidad para su respuesta en el Pleno del día 11, dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra:

Tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anula la Orden Foral 35E/2017:

¿Qué responsabilidad tiene su Gobierno por vulnerar una sentencia del Tribunal Constitucional?

Pamplona, 4 de enero de 2019

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba